

Toluca de Lerdo, México, 30 de octubre de 2014.

**ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LLEVADA A CABO EN LA SALA DE CONSEJEROS DEL ORGANISMO ELECTORAL, SITO EN PASEO TOLLOCAN NO. 944, COL. SANTA ANA TLAPALTILÁN, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50160.**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Buenos días.

Les doy la más cordial bienvenida a la Comisión de Organización, siendo las 11:16 horas del día 30 de octubre de 2014, con fundamento en los artículos 183 del Código Electoral del Estado de México y 1.17 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Nos encontramos reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Sesiones de las Comisiones para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de esta Comisión, por lo que le pido al Secretario Técnico pase lista, a efecto de declarar *quórum*, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Buenos días. Con todo gusto, señora Presidenta.

Procedo a pasar lista de los presentes.

Maestra Palmira Tapia Palacios, consejera electoral. (Presente)

Licenciado Miguel Ángel García Hernández, consejero electoral.  
(Presente)

Doctor Gabriel Corona Armenta, consejero electoral. (Presente)

Y por parte de los partidos políticos:

El licenciado Rúben Darío Díaz Gutiérrez, del Partido Acción Nacional. (Presente)

Por parte del Partido Revolucionario Institucional, Javier Reynoso Vázquez. (Presente)

Guadalupe Judith González Enríquez. (Presente)

Y también nos acompaña el representante suplente ante el Consejo General de dicho instituto político, licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Por parte de Movimiento Ciudadano, el médico veterinario Zeferino José Luis López Alvarado. (Presente)

Por Nueva Alianza, el licenciado Paul Christian Rodríguez Hernández. (Presente)

Por Partido Humanista, Hedilberto Isidro Coxtinica Reyes.  
(Presente)

Y también nos acompaña Bárbara Libertad Cayetano Coxtinica.  
(Presente)

Y por Encuentro Social, el licenciado Alfonso Luis Torrescano Garduño. (Presente)

Y el de la voz, en su carácter de secretario técnico, por lo que existe *quórum* para sesionar, señora Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias.

Solicito al Secretario Técnico dé lectura al orden del día, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** El orden del día para esta sesión es el siguiente:

1. Lista de presentes y declaración, en su caso, del *quórum* legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de instalación de fecha 22 de octubre del presente año.

4. Informe de la Secretaría Técnica.
5. Presentación y, en su caso, análisis de las observaciones emitidas por los integrantes de la Comisión de Organización a la lista de aspirantes a consejeras y consejeros electorales distritales para su remisión a la Junta General.
6. Asuntos Generales.

Doy cuenta en este momento, de que se incorpora a los trabajos de esta Comisión, el licenciado Emmanuel Cruz Romero, por parte del Partido del Trabajo. Bienvenido.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Secretario.

Pongo a la consideración de los consejeros electorales y de ustedes, representantes de los partidos, el orden del día.

¿Tienen algún comentario al respecto?

También les consulto si es de su interés agendar algún tema en asuntos generales.

No existiendo más comentarios, solicito al señor Secretario pedir a los representantes su consenso para aprobar el orden del día y a los consejeros integrantes de la Comisión su voto.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Sí, señora Presidenta.

A los representantes de los partidos políticos les pido si dan el consenso para aprobar el orden del día en los términos propuestos.

Sí existe el consenso, señora Presidenta.

Y a los consejeros, integrantes de esta Comisión, les suplico levanten la mano en caso de dar su voto aprobatorio para el orden del día en los términos propuestos.

Se aprueba por unanimidad el orden del día, señora Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Secretario.

Por favor, prosiga con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Es el número tres y es lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de instalación de fecha 22 de octubre del presente año.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA**

**PALACIOS:** Secretario, solicite el consenso de los representantes de los partidos y el voto de los consejeros para la dispensa de su lectura, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Gracias. Conforme a la instrucción de la señora Presidenta, se solicita el consenso de los representantes de los partidos políticos para dispensar la lectura del acta en comento, toda vez que fue circulada con la convocatoria respectiva.

Existe el consenso.

Y a los consejeros integrantes de esta Comisión, que aprueben la dispensa en los términos precisados.

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura, señora Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA**

**PALACIOS:** Gracias, Secretario.

A los señores integrantes de esta Comisión, les consulto si tienen alguna observación al acta de sesión de instalación, de fecha 22 de octubre de 2014.

Secretario, por favor, someta a la aprobación de los integrantes esta acta.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Con todo gusto.

A los representantes de los partidos políticos, se solicita el consenso para aprobar el acta referida en los términos precisados.

Existe el consenso.

Y a los consejeros integrantes de esta Comisión les solicito, en caso de dar su voto aprobatorio, lo manifiesten levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de instalación de fecha 22 de octubre del presente año, señora Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Secretario.

Prosiga con el siguiente punto del orden del día, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Es el número cuatro. Informe de la Secretaría Técnica.

El informe fue circulado con la convocatoria respectiva.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias.

Debido a que el informe de la Secretaría Técnica les fue circulado con la convocatoria, le pido, señor Secretario, solicite el consenso de los representantes de los partidos políticos y el voto de los consejeros para la dispensa de su lectura.

Pide la palabra Hedilberto, del Partido Humanista.

**REPRESANANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO COXTINICA REYES:** Buenos días, miembros de la Comisión. Solamente para hacer una observación con respecto a lo que dice el informe.

Sí estaríamos solicitando que, por favor, se nos turnara la documentación con un poco más de antelación, fue recibida el día de ayer, motivo por el cual todavía no agotamos lo que son la revisión de los documentos en su totalidad.

Sería ese mi señalamiento inicial.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Tomamos nota de su comentario.



**REPRESANANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO COXTINICA REYES:** Y respecto a lo que vienen siendo los contenidos, sí haremos llegar en su debido momento las observaciones que consideramos pertinentes al caso.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias.

¿Alguien más tiene algún comentario?

Julián Hernández, del PRI, por favor.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias. Muy buenos días a todos.

Únicamente para pedirle de favor a la Presidencia pudiera instruir a la Secretaría Técnica que nos pudiera hacer un informe ejecutivo o una presentación, en estos momentos, respecto a lo que fue el procedimiento de aspirantes a consejeros.

Esto es, si la información que teníamos nosotros, que se nos circuló en disco, ya es la última o todavía tendría modificaciones, en virtud que estábamos en periodo todavía de que se pudiera hacer la solventación de algunas observaciones que detectó la Secretaría Técnica o la Dirección de Organización o si bien ya se concluyó en su

totalidad y de cuántos aspirantes estamos hablando y desglosados por municipio.

Si no lo tienen en este momento, las estadísticas, no importa, pero nada más que sí nos dieran un informe general del estado que guarda el procedimiento en cuestión.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, Julián.

Debido que el siguiente punto del orden del día es precisamente la elección de consejeros, observaciones a la lista de consejeros electorales, yo te pediría y les pediría que si tienen comentarios al respecto los vertamos en el siguiente punto.

Adicionalmente tomamos nota de tu dicho. Gracias.

Sí, Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Con su permiso, señora Presidenta.

Daría cuenta de la presencia del licenciado Juan Carlos Vicente Bársenas, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias. Buenos días.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en este punto?

De no ser así, Secretario, damos por presentado este informe de la Secretaría Técnica y le solicito dé lectura del siguiente punto del orden del día, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Es el cinco. Presentación y, en su caso, análisis de las observaciones emitidas por los integrantes de la Comisión de Organización a la lista de aspirantes a consejeras y consejeros electorales distritales para su remisión a la Junta General.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sobre este punto se abre el espacio para quien quiera hacer uso de la voz en este tema.

Me refiere el Secretario Técnico, me gustaría que en primer lugar tomara la palabra para dar entrada a este tema.

Por favor, señor Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Con relación a este tema, de presentación, análisis u observaciones, doy cuenta de que hasta el día de ayer a las 24:00 horas no se recibió ninguna observación por escrito de ningún representante de partido político ante esta Comisión ni por los consejeros integrantes de esta Comisión.

Sin embargo, también quisiera señalar que en fecha 28 de octubre, asesores y acreditados por el consejero electoral, doctor Gabriel Corona Armenta, acudieron a las oficinas de la Dirección y revisaron expedientes relativos a este tema.

También el día de ayer, asesores acreditados de la maestra Palmira Tapia, consejera presidenta de esta Comisión, también acudieron a solicitar informes sobre algunos expedientes de este tema.

Resultando, en cuanto a la primera de las revisiones, corroborando respecto a los 210 expedientes que revisaron los asesores del doctor Corona, que se contaba con todos los elementos respecto a los que cumplían los requisitos legales y respecto a algunos que se señalaban como excluidos, también se señalaba y se corroboraba la causa de la exclusión. Esto consta en el acta respectiva.

Y en cuanto a la revisión que solicitó el personal de la maestra Palmira Tapia, de 15 casos, en 13 casos se corroboró también la

información en los mismos términos, es decir, que se cumplieron los requisitos legales o, en su caso, se acreditaba la causa de exclusión del procedimiento de la ciudadana o ciudadano.

En dos casos, que me gustaría señalarlos, que son el caso de Mondragón Alcántara Juana Hortencia, de Ixtlahuaca, con número de control registro 15-057-0136 y Rojel Tapia Vanesa Viridiana, con número de control registro 34-041-0232 del Distrito 34 de Ixtapan de la Sal; en este caso se encontraban estas dos ciudadanas en el listado de excluidos por no cumplir la edad requerida.

Sin embargo, con las observaciones que hicieron el personal de la maestra Tapia, se encontró que en estos dos casos, dado que en la cédula se señalaba en el rubro de fecha de nacimiento un dato erróneo, se corroboró con el Acta de Nacimiento y estas dos ciudadanas sí cumplen con el requisito de la edad.

Por lo cual, se propondrá a la Junta General, con base en estas observaciones resultantes de la revisión, que se consideren en el listado de propuesta de candidatas y candidatos a consejeras y consejeros electorales distritales.

Esto fue resultado de un ajuste de base de datos, en la que la clave de elector no cazaba con que estuviera excluida de la edad. Fueron los dos únicos casos que se propondrán a consideración de la Junta General.

Y con base en eso, serían las dos únicas observaciones que se remitirían a la Junta General hasta el momento, salvo la mejor opinión de los señores integrantes de esta Comisión y los comentarios que se viertan al respecto.

Darí­a cuenta, por último, con su autorización, señora Presidenta, de la presencia del licenciado Agustín Uribe Rodríguez, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Secretario.

Les consulto si alguien más tiene alguna observación sobre el listado.

El representante del PRI, Julián Hernández.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, Consejera.

Nada más de las observaciones que hace mención el licenciado Jesús George respecto a la edad requerida, quisiéramos saber cuál fue el criterio que utilizó la Dirección de Organización para hacer los cruces correspondientes respecto a corroborar la edad límite y si es en base a la fecha de designación o será en base a la publicación de la convocatoria, para que a partir de ello pueda continuar con mi intervención, por favor.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Julián.

A reserva que en un momento le dé la palabra al señor Secretario, también les informo que les están circulando una lista final, un informe sintético de las estadísticas finales del total de expedientes de participantes para consejeras y consejeros que estarían siendo insaculados.

Despliega por tipo de inconsistencia aquellos expedientes catalogados como inconsistentes.

En este momento se los están distribuyendo personal de la Dirección de Organización.

Señor Secretario, tiene usted la palabra, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Muchas gracias, Presidenta.

En cuanto a la pregunta específica de la edad, que realiza el licenciado Julián Hernández, el Código Electoral señala como requisito el cumplimiento de 30 años o más a la fecha de la designación.

En la programación de actividades, señalada en los lineamientos, aprobados por el Consejo General, se menciona como

fecha eventual de aprobación de los consejeros electorales distritales el 3 de noviembre de este año.

Por lo tanto, esa fue la fecha que se consideró para dar por cumplido, para verificar el requisito de la edad de las ciudadanas y ciudadanos que participan en el procedimiento.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** El representante del PRI, Julián Hernández.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias. En ese entendido, nosotros quisiéramos que se hiciera una nueva revisión, porque inclusive, por parte de la Dirección de Organización, por supuesto; porque inclusive aquellos ciudadanos que continúan en el procedimiento, que podrían ser designados para ocupar el cargo en los municipales, todavía se les amplió un poco más el plazo.

No es ser laxos con los requisitos, sino simple y sencillamente es dar cumplimiento al artículo 178 del Código, en donde se establecen los requisitos que habrán de cubrir los ciudadanos que quieran inscribirse para ocupar el cargo de consejeros. Nada más ser muy cuidadosos en ese caso.

Y simple y sencillamente, si ya se detectó a dos personas, probablemente pudieran darse algunos otros dos, pero para que no pueda ser algún motivo de impugnación el día de mañana por una



exclusión de este tipo y que sea una fecha homogénea para todos y cada uno de ellos en sus diferentes participaciones que habrán de tener.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias.

Dé cuenta, por favor, de la presencia.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Sí, doy cuenta de la presencia del licenciado Salvador Martínez López, representante suplente de Nueva Alianza. Bienvenido.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias.

Me pide el uso de la voz Agustín Uribe, del PRD y posteriormente el Secretario Técnico.

Por favor, Agustín.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** Gracias, Presidenta.

Nosotros tendríamos varias observaciones.

Número uno. Sí hacer un comentario en el tenor de que se nos había hecho llegar un listado hace algunos días, en donde no se contemplaba ya las observaciones o no se tenían contempladas las observaciones de las poco más de 208 personas, a las cuales se les había permitido, en un plazo perentorio, cumplir con los requisitos que les habían hecho falta, dándoles un término, que si no estamos mal informados, se les vencía el día lunes.

Es decir, nosotros contábamos con un listado, con datos que por lo menos en el caso de los 200, tenemos el caso de que no contábamos con ese listado para verificarlo. Primeramente.

Por otro lado, sí nos interesa saber si hubo cruce, no nada más con el asunto de los representantes, sino con el asunto de afiliados de partidos políticos.

No nada más nos preocupaba el asunto de la edad, como lo planteó ya el representante del PRI, sino también nos interesaba el asunto de la militancia y voy a dar un ejemplo de porque nos preocupa esa situación.

En el Distrito 39, en el registro 7074, en el municipio de Axapusco se encuentra registrado un aspirante a ser consejero, su nombre es Borja Texcotitla Alejo, que coincide o no sé si sea pariente del diputado del PRI, Felipe Borja Texcotitla, del mismo Distrito 39.

Entendemos que municipios como Ixtapan del Oro, como Papalotla, como Mexicaltzilgo, como Chapultepec, los que no se apellidan igual son extranjeros, pero no en municipio como Axapusco, donde sí hay una gran cantidad de aspirantes que pudieran ser partícipes, pero sí verificar la militancia de estas personas.

Por otro lado, creo que tampoco se hizo un cruce de quienes están aspirando a ser consejeros y que ya forman parte de los seis mejores calificados en los municipios; voy a dar dos ejemplos: Nopaltepec, registro 7092, Delgadillo Infante Humberto, listado para integración de propuestas de propuestas vocales municipales; registro 360, Nopaltepec, Humberto Delgadillo Infante, segundo lugar. Esto quiere decir que esta persona seguramente va a ser parte de la Junta Municipal pero también está en el listado de consejeros.

Igual en el caso de Teotihuacán, y aquí nos llama mucho la atención por lo siguiente; he de reconocer la falta de conocimiento que tienen los consejeros actuales, integrantes del Consejo General, pero no así los directivos del Instituto, respecto a las problemáticas que se presenten en las juntas.

Y de las cuales son del pleno conocimiento de todos los partidos políticos respecto a la problemática que se presenta en las juntas en el sentido de enfrentamientos entre consejeros y vocales, en aquellos caso en donde aquellos que están aspirando ya a consejeros, eran también aspirantes a vocales o en su momento han sido vocales.

O, en su caso, personas que están aspirando a ser consejeros pero que son parientes de alguien que ya aspirando a ser vocal, ejemplo: Registro 7068 y 7069 de Teotihuacán; Ávila Villegas Héctor Alejandro, está aspirando a ser consejero. El registro 7069 es: Ávila Villegas Héctor Paciano, que ya está dentro de las listas de quienes van a ser –si no me equivoco–, integrante de la junta en Teotihuacán o en el Distrito 39.

Eso va a generar problemáticas, insisto, ya hemos vivido y si bien es cierto y reconozco que no son requisitos. Aquí está: Distrito 39, registro 230, Héctor Paciano Ávila Villegas, es decir, dos aspirantes a consejeros que ya los tenemos en lista, pero que prácticamente ya son integrantes de juntas municipales y distritales.

Esto, además de la referencia del –a todos luces–, pariente del diputado, que quiere ser consejero y de estas situaciones que se dan en donde hermanos quieren ser consejeros y van a ser parte de la Junta Municipal o Junta Distrital.

Nosotros no sabemos, con estos ejemplos, no sabemos si ya se hicieron los cruces con los aspirantes a vocales y, en todo caso, solicitarles también a estos integrantes que se decidan por uno o por otro espacio, ya que en ambos casos nos dejarían, en el caso de los consejeros, habría que sacarlos ya de la urna y en el caso de vocales, habría que subir al que sigue en prelación.

Por el momento solamente estas observaciones y sobre todo el llamado a que nos entreguen la información completa. No tuvimos de revisar esas 208 personas, en virtud de que no contábamos a ciencia cierta con ese listado y no teníamos el acceso a sus expedientes, toda vez de que apenas se estaban conformando. Eso por un lado.

Y por el otro, yo pondría sobre la mesa en este momento, una solicitud, con el propósito de verificar la integración de los expedientes de manera correcta y pondría sobre la mesa la solicitud de que pudiéramos revisar el uno por ciento de la solicitudes, aleatoriamente, que se requieran expedientes de manera aleatoria a esta Comisión.

Que se pidan de manera aleatoria expedientes y le hagamos una revisión a cada uno de ellos, estamos hablando de poco más de 80, 81 expedientes, para revisarlos con el propósito de no revisar los ocho mil. Tenemos atribuciones para solicitar en cualquier momento revisar los expedientes, sí, pero qué mejor que quede acreditado en una Sesión de la Comisión, que es un órgano colegiado y a todos constar lo que encontremos.

Por el momento es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias.

Tengo en la lista, de parte de Movimiento Ciudadano a Zeferino José Luis López y posteriormente el consejero Miguel Ángel García.

No obstante el Secretario me ha pedido la palabra en atención a lo comentado. ¿Estaría usted de acuerdo?

Por favor, Secretario, y también dé cuenta de la asistencia de los representantes.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Gracias, señora Presidenta.

También damos cuenta de la presencia del licenciado Martín Fernando Alfaro Enguilo, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México.

Y en cuanto a las observaciones emitidas hasta el momento, quisiera señalar por lo que hace al representante del PRI, respecto a la revisión, pero respecto para consejeros municipales, tienen razón, se ha tomado el cuidado y haremos una siguiente revisión por lo que hace a consejeros municipales, recordando que las listas de aspirantes que estamos revisando son para consejeros electorales distritales.

Y por lo tanto, la fecha de designación para estos aspirantes tomaríamos el 3 de noviembre y conforme a la programación, la siguiente designación será a mediados de noviembre, no recuerdo la fecha específica –ahorita la busco–, en los lineamientos respectivos para los consejeros municipales.

Una vez que se apruebe por parte del Consejo General, se hayan sorteado y se hayan designado los consejeros electorales distritales, entonces se hará una nueva revisión para emitir la lista de aspirantes para consejeras y consejeros municipales y, desde luego, que revisaremos este dato de la edad conforme a la designación para consejeros municipales que señalan los lineamientos. Eso es por lo que hace a la observación del representante del Partido Revolucionario Institucional.

Y por lo que hace al representante del Partido de la Revolución Democrática, en el documento que les fue entregado, que fue aprobado por la Junta General que se denomina “Lista de aspirantes a consejeras y consejeros electorales distritales para el proceso electoral 2014-2015”, que fue remitido a la Presidencia de la Comisión de Organización.

Y a su vez entregado a los integrantes de esta Comisión, para que pudieran emitir sus observaciones. En dicho documento efectivamente se señalan que 208 casos aún se encontraba, en ese momento, por confirmar el cumplimiento de algún requisito legal.

En ese documento sí se encuentran los listados de esos 208 casos, sí se encuentran los nombres y control de registro y a qué municipio o distrito pertenecen esos 208 casos, son de los primeros anexos del documento y por lo cual sí se encuentran en posibilidad de revisarlos.

En cuanto a las otras observaciones que realiza el representante del partido político, en el caso del Distrito 38, de Axapusco, del ciudadano Borja Texcotitla Alejo. Quisiera referir que el procedimiento para verificar que algún ciudadano o ciudadana no haya sido representante de partido político o candidato en los últimos cuatro años.

Fue solicitando a la dirección de partidos políticos, que realizara un cruce con la base de datos que cuenta dicha dirección respecto a estas dos circunstancias con el total de aspirantes de nueve mil 275 aspirantes a consejeras y consejeros.

El resultado de esta revisión fue remitido por la Dirección de Partidos Políticos y resultó que este ciudadano no aparece que haya participado en los últimos cuatro años con esa calidad; sin embargo, revisaremos puntualmente el caso.

En el caso de que sea un pariente de algún candidato o representante popular electo de algún partido político, quisiera recordar que el Código Electoral y los lineamientos aprobados por el Consejo General, no señalan como causa de exclusión, dicha circunstancia.

Por lo cual, en el caso de comprobarse que sea pariente de algún candidato o de quién haya sido candidato o de quién actualmente cumpla como representante popular, diputado de un



partido político, no podríamos excluir a este ciudadano de la lista, por las causas que menciono.

En cuanto a la verificación de la militancia, es el mismo caso que quisiera recordar que el código electoral y los lineamientos aprobados por el Consejo General nos solicita o se prohíbe que los participantes tengan militancia partidaria, por lo cual ese dato tampoco lo podemos corroborar y aún en caso de hacerlo, los lineamientos respectivos y la legislación respectiva, no lo señala como causa de exclusión del procedimiento.

Y en cuanto a que no hay cruces con los seis mejores calificados de vocales, efectivamente, este cruce –salvo la mejor opinión de los integrantes de esta Comisión–, deberá realizarse una vez que conste fehacientemente que estos ciudadanos han sido designados, me parece que excluirlos tanto del procedimiento de vocales como del procedimiento de consejeros, podría trastocar sus derechos, dado que no cuentan con la calidad al día de hoy de vocales o de consejeros electorales distritales.

Desde luego que esta observación es muy importante y se hará saber a la Junta General para que, en su caso, el día de mañana que será la Sesión de Consejo General y se designará a los vocales distritales y municipales, hagamos el cruce respectivo, por lo cual resulta de mucha utilidad esta observación para que a la Junta General –dado que ya no estaremos en el momento en esta

Comisión—, se excluyan los que hayan sido designados por el Consejo General, eventualmente.

Y, desde luego, pondremos especial cuidado en los dos casos de Nopaltepec y Teotihuacán, que ha señalado el representante del Partido de la Revolución Democrática.

En cuanto a revisar aleatoriamente el uno por ciento de las solicitudes por parte de esta dirección, de la Dirección de Organización y también de parte de la Secretaría Técnica, no existe ningún inconveniente para realizar la revisión en este momento, en caso de que así lo decidan los integrantes de esta Comisión.

Sería cuanto, señora Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Secretario.

De Movimiento Ciudadano, Zeferino José Luis López, por favor.

**REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO:** Gracias, señora Presidenta de esta Comisión.

Efectivamente a nosotros nos ocupa el caso de los 208 famosos registros, 26 ya sabíamos o ya debíamos de haber sabido el día martes cuál fue la situación de estos 26, dado que se trataba de 25

que tenían que cumplir con algún requisito y un caso reportado como inhabilitado.

El caso de los 182 para verificar en el Registro Federal de Electores, obviamente creo que lleva un poco más de tiempo, pero no tanto.

Aquí la atenta suplica es que, como mencionamos al inicio de la instalación de esta Comisión, es que se tenga más sensibilidad política para podernos proporcionar la información, porque efectivamente están los registros en el anexo tres, están sombreados, pero eso de qué nos sirve, si no sabíamos el estatus de esos 26, si no sabíamos el estatus de esos 82 con el Registro Federal de Electores.

Yo creo que se debe de actuar con imparcialidad, no dar cabida a suspicacias que podamos pensar los partidos políticos que se actúa con cierta parcialidad. Creo que eso a nadie nos conviene y no conviene que la información se nos esté escondiendo, que la información no se nos proporcione.

Lo único que hacen con eso es pensar o que nosotros pensemos mal de todas las actividades que se están llevando en esta Comisión. También cuando se instaló esta Comisión, mencioné que era la columna vertebral, que la Comisión de Organización es la columna vertebral de cada proceso electoral. Y ocultándonos información, obviamente los partidos no podemos realizar nuestro trabajo eficazmente.

Por lo que conmino a la Presidencia que nos proporcione la información. Sabemos que en un proceso electoral hay actividad tras actividad en cada uno de los momentos del proceso electoral y obviamente la ley es clara, en el proceso electoral todos los días y horas son hábiles. El día tiene 24 horas, por eso tienen nuestros números telefónicos para podernos llamar.

Ya tenemos la información, no tenemos la información, porque de nada sirve que nos digan que ahora ya no son los ocho mil 91, que son ocho mil 80. ¿Y por qué lo digo? Porque desgraciadamente el error humano en ocasiones se da, pero precisamente por el cúmulo de actividades de un proceso electoral.

Ahora ya salieron dos casos en donde a dos ciudadanos le están conculcando sus derechos. Y si nosotros no tenemos la información, yo creo que a esta Comisión no le va a ir nada bien.

Presidenta, de manera muy atenta, le solicito que tengamos la información a cualquier hora, porque para eso estamos los representantes de los partidos, estamos atendiendo a las actividades que realiza el órgano electoral.

A mí sí me extraña que llegemos a la Comisión y en la Comisión se nos entregue todo, cuando ya unos plazos ya fenecieron, ya se cumplieron y si no tenemos la información no podemos realizar eficientemente nuestro trabajo y lo digo de manera muy respetuosa,

porque si esto persiste vamos a pensar que hay cierta parcialidad para realizar todas las actividades del proceso electoral en esta Comisión.

No quisiera hacer un señalamiento de actuación con parcialidad, por eso de manera muy respetuosa lo digo, que la información la tenemos que conocer, que no se nos oculte la información, como coloquialmente se dice: “Que no se sobaqué la información”. Tenemos que contar con la información, es la atenta súplica que mi partido realiza.

En relación a la edad, creo que los lineamientos son claros, establecen los tiempos para poder hacer cada una de las clasificaciones y de quién cumple y quién no cumple con los requisitos. Esos lineamientos ya los conocemos, los aprobó el máximo órgano de dirección, y sujetarnos a los lineamientos.

En esos lineamientos, vuelvo a reiterar, en esos lineamientos no los aprobamos para que se nos oculte la información.

Sería cuanto por el momento.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, representante.

Tengo en la lista de intervenciones al consejero Miguel Ángel García.

Aprovechando su comentario quisiera agregar, desde luego el acceso a la información es fundamental, los informes estadísticos nos dan un mapeo muy general de cómo está este procedimiento, pero desde luego meternos a la información, a los expedientes es fundamental, tan es así, que mi equipo se metió a revisar algunos expedientes; encontramos lo que ha referido el Secretario de esta Comisión y también en ese ánimo de checar los expedientes, ver la información y que no quede ninguna duda sobre posible parcialidad o esas cuestiones, se me hace de lo más sano hacer un muestreo del uno por ciento.

Adelantaría, en mi postura, que estaría totalmente a favor de que cada representación que así lo decida conveniente, pueda revisar uno por ciento de los expedientes.

Le pido a mi colega su comprensión para darle la palabra al Secretario Técnico, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Gracias Presidenta.

Para aclarar respecto a los comentarios vertidos por el representante de Movimiento Ciudadano y aprovecho para –quizás era en la intervención pasada- señalar que el estadístico que se les acaba de distribuir, sería el estadístico que refleja la situación actual de la totalidad de participantes.

Resulta, una vez que, como bien señaló el representante de Movimiento Ciudadano, el plazo para los ciudadanos requeridos con algún documento faltante, ya feneció el lunes pasado y esperando también que los representantes integrantes del partido político integrantes de esta Comisión, pudieron hacer observaciones hasta el día de ayer a las 12:00 de la noche.

Y también recibiendo las respuestas de la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local y también de la Secretaría de la Contraloría del gobierno del Estado de México, que son precisamente los 208 casos que se encontraban de alguna manera pendientes en el listado que fue circulado a todos los integrantes de esta Comisión.

En todos estos casos dieron respuesta las oficinas correspondientes, y si bien en algún momento el representante de Movimiento Ciudadano se acercó con su servidor para conocer el caso de estos 208 expedientes, le referí que todavía estábamos por recibir información de alguna dependencias y que me parecía que para presentar mejor la información de manera depurada y que no tuviéramos información adelantada o que distorsionara la que tienen todos los integrantes de la Comisión en cuanto al listado que ahora estamos revisando con observaciones, fue por lo que se optó que una vez que contáramos con la respuesta y con los plazos de observaciones de las dependencias y, en su caso, los representantes de los partidos políticos y los consejeros integrantes de esta Comisión, se diera la información respectiva.

Además de que el paso siguiente es que toda esta información la conozca la Junta General para que sea remitida al Consejo General. Y con esta referencia, quisiera señalar que los estadísticos reflejan precisamente las respuestas que dieron estas dependencias y las observaciones consecuentes, por lo cual ahora nos da un total de ocho mil 80 aspirantes a consejeras y consejeros distritales.

De los 208 casos, quisiera referir específicamente qué fue lo que pasó. De los 25 ciudadanos que se les requirió y estaba pendiente que contestaran, 14 sí contestaron cumpliendo con el requisito; 10 no contestaron y un ciudadano contestó en forma extemporánea, contestó hasta el martes, por lo cual ya no se consideró en el procedimiento. Eso es por lo que hace a los 25 ciudadanos requeridos.

En cuanto al ciudadano que fue inhabilitado, la Secretaría de la Contraloría del gobierno del estado informó que este ciudadano ya cumplió el plazo de inhabilitación. Por lo tanto puede ocupar un cargo público.

La propuesta que se hará a la Junta General se propone ya, y que se encuentra en los estadísticos que se acaban de distribuir, estará incluido como aspirante respectivo.

En el caso de los 182 ciudadanos que la Vocalía del Registro Federal de Electores no pudo determinar su situación definitiva al Padrón Electoral, ya contestó también dicha vocalía y de dicha información resultó que sólo dos aspirantes no se encuentran



registrados en el Padrón Electoral, por lo cual estos dos ciudadanos fueron excluidos, lo que nos da el estadístico que se acaba de distribuir. Eso es por lo que hace a la información.

Desde luego diferimos de la apreciación que se señala de que no se proporciona información, y en caso necesario haremos lo correspondiente en la Secretaría Técnica y la Dirección de Organización para proporcionar toda la información que, conforme a los lineamientos y en los plazos señalados, esta Dirección de Organización pueda proporcionar y con el afán de no distorsionar los trabajos y el cumplimiento de los propios lineamientos.

Por lo tanto también desde luego se niega cualquier tipo de parcialidad respecto al comentario respectivo, con el compromiso desde luego que se proporcionará toda la información que corresponda.

En cuanto a la edad, desde luego que nos sujetaremos para hacer la propuesta a la Junta General a los señalamientos que hacen los lineamientos respectivos.

Sería cuanto, señora Presidenta. Estoy a las órdenes para cualquier duda.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Secretario.

El consejero Miguel Ángel García, por favor.

**REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ**

**ALVARADO:** Perdón, una moción de orden, por alusiones personales.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA**

**PALACIOS:** Por favor, Zeferino José Luis, de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ**

**ALVARADO:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Desde luego que mis observaciones las haga a la Presidencia, en ningún momento me refería a la Secretaría Técnica.

Los 25 registros, los 25 ciudadanos que incumplieron con algún requisito, el martes por la tarde ya sabíamos qué es lo que teníamos. Es ahí donde cuestionó, de que no se nos da la información, porque nosotros no sabíamos.

Efectivamente estaban sombreados en el anexo tres, ¿pero qué con eso? No sabíamos si cumplieron o no cumplieron con el requisito, es la falta de sensibilidad política, por eso me estoy dirigiendo a la Presidencia de la Comisión, por eso me dirijo a la Presidencia y para que no se nos oculte información.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Tomo nota de su consideración.

El comentario, el informe salió de la Dirección de Organización. Desde luego lo que ahí propondría es una comunicación más estrecha con el Director.

Y en ese sentido de la rapidez de procesar información, ahí señor representante, le pido su comprensión. Tomamos nota y en ningún momento creo que debería tomarse como una muestra de ocultamiento de información, puede ser otra situación pero no eso.

Ahora sí, Consejero, por favor tome usted el micrófono.

**CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, Presidenta.

Me quiero referir también a algunos aspectos que estuvimos viendo en la oficina de su servidor con los asesores.

Primero, sí me llama mucho la atención el punto que se está aquí poniendo sobre la mesa, que es sobre la fecha de nacimiento.

Porque lamentablemente, y digo lamentablemente porque así está establecido en el Código, no podemos tener como un requisito cumplido por parte de los aspirantes, hasta que no sean designados, es muy difícil porque el mismo Código dice que los consejeros podrán

tomar cargo cumpliendo los requisitos y, en el caso de la fecha de nacimiento dice al momento de ser designados.

No nos da una fecha de corte que pudiera decir con fecha de nacimiento cumplidos a la expedición de la convocatoria, porque ahí sí tendríamos una fecha de corte.

Veo esto, porque en el transcurso del proceso nos vamos a encontrar con sustituciones y en las sustituciones no podemos tener como corte, sino que hasta el momento en que el Consejo determine quiénes vendrán siendo designados, probablemente ahí se tome, se tendrá que revisar el expediente para ver si cumple la edad al momento de ser designado. En eso habrá que tener cuidado.

Creo que ahí habríamos que hacer alguna, no sé, pedirle a nuestro Secretario que a la mejor junto con el tema que se lleva a la Junta de Coordinación ser muy precavidos en este tema, porque es solamente hasta el momento en que son designados.

Es decir, alguien que tenga ahora 29 años con 10 meses, si es designado en febrero cumple la edad, ahí va a cumplir la edad porque hasta ese momento fue designado. Ahí nada más sería el punto.

El otro punto que también pongo sobre la mesa, que es la participación de parientes en lo que es la conformación de los órganos desconcentrados, que me parece que también habrá que tener cierta precaución, porque muchas veces se ha dicho que en municipios

chicos se conoce todo mundo y también en municipios chicos hay mucha similitud de apellidos.

El hecho de tener un lazo consanguíneo con equis actor político, no quiere decir que vaya de alguna forma a actuar conforme a lo que dicte el lazo sanguíneo. Y también quiero poner un ejemplo que tenemos a nivel nacional.

Me parece que hay un estado que es Veracruz, que tiene tres senadores y prácticamente los tres son parientes, pero son senadores por diversas fuerzas políticas.

Incluso quiero comentar aquí con Agustín que en el caso de Teotihuacán me parece que comentaba, cuando revisamos a uno de éstos aspirantes para ser vocal, incluso yo con él fui muy cuidadoso, porque le dije: “No vaya a ser pariente de nuestro ejecutivo”. Él mismo riéndose dijo tenemos el mismo nombre, somos de por la región, pero no somos parientes, nada que ver, pero ese hecho no lo limita.

Por eso aquí también llamo a que habrá que tutelar perfectamente los derechos políticos de cada ciudadano que está inscrito en este proceso electoral.

A mí me llamaría mucho la atención en este trabajo que está haciendo la Comisión de Organización, referir, señor Secretario, ver cómo va el número de participantes o cuál fue el número de participantes respecto del proceso inmediato anterior, porque en este

proceso tuvimos la limitante de la edad y saber si esa limitante de la edad fue eso, una limitante o de alguna forma la participación ciudadana no se vio mermada.

Eso nos ayudaría mucho para saber si de alguna forma, y entiendo que también así lo han hecho saber algunos diputados, están sensibilizados con este tema que en algún momento nos trajo también muchas observaciones respecto de ello.

Sería cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, consejero.

En mi lista está Juan Carlos Vicente, por favor, del PRD.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JUAN CARLOS VICENTE BÁRCENAS:** Gracias. Buenas tardes.

Entiendo que la labor de revisión es una tarea muy ardua, dado el número de aspirantes, pero también entiendo, esto en una ampliación de los comentarios que vertió mi compañero del PRD, que el resumen que se nos entregó está incompleto.

Si bien nos mencionan nueve supuestos que fueron cruces de información para verificar que se cumple con los requisitos, pregunto en qué momento nos van a informar de cómo se realizaron los cruces

de información para el numeral nueve y 10 de la Base III de la convocatoria, que no tienen reflejados por ningún lado ninguno de los informes, no sé si van a hacer o no se van a hacer, quisiera saberlo.

Y lo menciono, porque a manera de referencia, como un ejemplo, en la Comisión Temporal de Vinculación con Órganos Desconcentrados, uno de los temas que nos causó mucha polémica fue el asunto de aquellos aspirantes que laboran en alguna institución pública y aquí no viene reflejado nada.

Entiendo también que en la misma base de la convocatoria viene que a través de una declaratoria bajo protesta de decir verdad, se va a hacer creer que el aspirante está diciendo que efectivamente cumple con todos los requisitos.

No obstante, los nueve puntos que ya nos entregaron en el resumen, vienen marcados en esa declaratoria, es decir, unos sí se verifican y otros no. La situación debe ser que todos deben de verificarse, en el sentido de que no solo los nueve que nos presentaron.

Lo que indica que la información no sería correcta, es decir que ocho mil 80 aspirantes son los que cumplen con los requisitos, porque faltan dos numerales por verificar y no vienen reflejados en los informes.

Y esto también, reiterando la petición que me hizo el licenciado Agustín sobre el asunto de la revisión del uno por ciento de los expedientes de manera aleatoria.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Secretario, le doy la palabra.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Muchas gracias, señora Presidenta.

En cuanto a los comentarios del consejero Miguel Ángel García Hernández, desde luego que estaremos atentos y lo haremos saber en la Junta General respecto al cuidado que debemos tener en cuanto a la fecha de nacimiento y en esta cuestión de la participación de parientes como una observación para que, en su caso, la Junta General tome las medidas pertinentes conforme a los lineamientos respectivos.

Y en cuanto a su pregunta del número de participantes del proceso inmediato anterior y su relación con el requisito de la edad para participar como consejera o consejero electoral, quisiera referir que en el proceso anterior se recibieron un total aproximadamente de siete mil solicitudes. Y en este proceso electoral se recibieron nueve mil 278 solicitudes, por lo cual la afluencia de ciudadanos en términos cuantitativos fue mayor en este proceso electoral.



Sin embargo, me parece que su observación es pertinente en cuanto al requisito de la edad, porque desde el punto de vista de la Dirección de Organización, el requisito de la edad de 30 años es demasiado alto y podría, de alguna manera el legislador considerar otro requisito menor, con lo cual pudiéramos tener mucho más afluencia de ciudadanos y participación ciudadana en la integración de nuestros órganos colegiados.

En cuanto al cuestionamiento del PRD, a la observación del representante suplente del PRD, me gustaría que nos señalara específicamente cuáles son los requisitos que señala que no se han revisado para ser puntual con la respuesta, por favor. Sólo señalé numerales nueve y 10 de la convocatoria, pero son varios numerales que se señalan nueve y 10 en la convocatoria, sólo para precisar la respuesta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Secretario.

En atención a lo comentado, le pediría a Juan Carlos, del PRD, pudiera precisarnos a qué se refiere.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JUAN CARLOS VICENTE BÁRCENAS:** Gracias.

La base tercera de la convocatoria que habla de los requisitos, en el numeral nueve la fracción IX, dice: “No ser ministro de culto religioso”.

Y la 10: “No haberse desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de Secretaría o dependencia de gabinete legal o ampliado, tanto del gobierno de la federación, como de las entidades federativas ni Subsecretario Oficial Mayor en la Administración Pública de cualquier nivel de gobierno; no ser Jefe de Gobierno del Distrito Federal ni Gobernador ni Secretario de Gobierno o su equivalente a nivel local, no ser Presidente municipal, síndico o regidor, o titular de dependencia de los ayuntamientos”.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Le agradezco.

Señor Secretario, por favor.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:**  
¿Quién sigue en la lista?

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** En mi lista de intervenciones sigue Rúben Darío Díaz, del PAN; y después tú, Julián.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Muchas, señora Presidenta.

Con relación a dichos requisitos legales que ya precisó el representante del Partido de la Revolución Democrática, me gustaría señalar que lo que puede realizar la Dirección de Organización y las autoridades del Instituto, es lo que fue aprobado en los lineamientos autorizados por el Consejo General.

En los lineamientos aprobados donde se incluye la convocatoria respectiva se señalan los casos en los cuales estos requisitos deben de alguna manera verificarse con algún tipo de institución o internamente con algún área del Instituto, específicamente por lo que hace a sanciones administrativas, se requiere a la Contraloría General del Instituto; por lo que hace a representantes de partidos políticos y candidatos, a la Dirección de Partidos Políticos.

Y por lo que hace la inscripción en el Registro Federal de Electores, a la Vocalía Local de la Junta Local del INE en la materia.

De tal forma que, hay unos requisitos que, desde mi punto de vista, dado que fue aprobado por el Consejo General, con el consenso de los representantes de los partidos políticos, tanto en la Comisión, como en el Consejo General, desde mi punto de vista, partiendo del principio de buena fe, en lo que presentan los ciudadanos, estos dos requisitos simplemente se solicitó que en la carta declarara bajo protesta de decir verdad que se cumplía con estos requisitos.

No se señaló en los lineamientos respectivos; y esa sería la única manera en que la Dirección de Organización o cualquier otra autoridad del Instituto podría solicitar información a algún tipo de dependencia o institución, al realizar un cruce con algún tipo de información o base de datos eventual que existieran al respecto.

Por lo cual, se está partiendo del principio de la buena fe y con base en eso, desde luego, que todos los ciudadanos que aparecen en estos ocho mil 80 cuentan con su declaratoria bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por los aspirantes.

Sobre ese tema, sería el único que podría opinar esta Dirección de Organización, señora Presidenta.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Secretario.

De parte del PAN, Rúben Darío Díaz.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RÚBEN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Gracias, Presidenta.

El día de hoy yo voy a convertirme en abogado en descargo del procedimiento y le voy a decir por qué: Acción Nacional fue el que propuso este procedimiento, y a lo mejor podrá causar hilaridad.

Pero el asunto es claro, si no hubiese confianza en este procedimiento no hubiera aumentado, como ahora lo está comentando el señor Secretario, el número de ciudadanos que aún cuando hay impedimentos legales que salva, valga la expresión, no sé en qué momento a los señores diputados se les ocurrió esa locura de subir la edad a los 30 años, porque si a los 18 años se alcanza la ciudadanía y a lo mejor para ser electo en un cargo precisamente de elección popular es 18 y 25 años, no sé por qué subir la edad a los 30. Independientemente de eso, sabemos que todo procedimiento es perfectible.

En el informe que nos hace llegar el señor Secretario de esta Comisión, en su calidad de Director, se establece que efectivamente se detectaron, en el caso de quien no cumple con la edad, 38 casos; estamos hablando de un universo de ocho mil 80 ciudadanos que sí lo cumplieron. Entonces “no seamos más papistas que el Papa”, esto lo tenemos que ir perfeccionando conforme se van dando las elecciones.

Son dos procesos precisamente que hemos implementado esta propuesta que en su momento Acción Nacional hizo, y que ahora buscando la equidad de género precisamente se estableció la circunstancia que buscáramos la paridad a la integración de los consejos. Valga la expresión,

Ya no tendría más que decir, porque los hechos hablan más que las palabras.

Es cuanto, gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Rúben.

Julián Hernández, del PRI. Por favor.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias. Espero que ya sea la última participación. Muy rápido.

Por lo que respecta a la edad, inclusive, ya hay un juicio para la protección que resolvió el Tribunal local en un procedimiento similar, que fue el de aspirantes a vocales; de ahí, los magistrados resolvieron más o menos que, en virtud que era contrario a lo que estableciera la legislación, le pidió la oportunidad que siguiera participando en el procedimiento y ordenó al Instituto hacerle un procedimiento especial para que se registrara el ciudadano porque ya está fuera de la edad, perdón, fuera del periodo para el registro correspondiente.

Lo ponemos como antecedente nada más. Es una situación que no debemos de pasar por alto y simple y señalar que es al momento de la designación, coincidimos con el consejero Miguel Ángel.

Por otra parte, no habrá que olvidar también respecto a la paridad. Nosotros le pediríamos que, en la medida de lo posible, pudiera instruir la Presidencia a la Secretaría Técnica para que cuando

tengan ya el acuerdo aprobado por la Junta General de manera definitiva, nos lo haga llegar, por lo menos a esta representación, dividiéndolo por género.

¿Con qué propósito?

En virtud que el día lunes, que se lleve a cabo el procedimiento, tendríamos nosotros una mesa con dos tómbolas, una de hombres, otra de mujeres y para tener con exactitud cuántos pasan al procedimiento, cuántos de ellos son hombres, cuántos son mujeres.

Nada más ser muy cuidadosos si se pretende o se desearía excluir a quienes son aspirantes a vocales. Si están en la lista de los seis, eso no garantiza que puedan quedar ahí designados, entonces hay que tener mucho cuidado, ellos siguen participando y ya sería cuestión de ellos, en su momento, inclusive si es designado vocal posteriormente, renunciar a ser Consejero, pero también no coartarles el derecho de tajo, ser muy cuidadosos y nada más decirles.

Esta representación siempre lo ha señalado que todos los procedimientos deben ser apegados a la legalidad, pero que además se apliquen de manera homogénea, que no tengamos algunas circunstancias que lo hagamos de una manera y otras de otro, mientras sea apegado a la legalidad, todos parejos, todos sobre el mismo piso, consideramos que es como salen los procedimientos avante.

Ojalá que sea lo que determinen los consejeros electorales en base al procedimiento, porque en este momento ya estamos metiendo más cosas, la cuestión del parentesco, que consideramos que no es viable, en virtud que no hay ningún ordenamiento que lo señale; hay municipios inclusive que si se revisa minuciosamente la lista, la mayoría son hermanos, hay esposos, hay de todo, pero no es una limitante en virtud de que la ley no lo establece. Entonces, que seamos muy cuidadosos en ese tipo de situaciones y sobre todo salvaguardar los derechos de los que están inscritos en los dos procedimientos.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Le agradezco.

Al respecto yo comentaría, desde luego, hay unos lineamientos que deben ser como nuestra brújula ante todos estos comentarios que están surgiendo.

Ya lo decía bien el Secretario, en su momento qué se definió respecto la afiliación, que en ese tema partidista se iba a revisar si habían sido candidatos, si habían sido representantes, no así la afiliación. En fin.

Pueden surgir varios comentarios, pero lo cierto es que tenemos unos lineamientos que deben ser, creo yo, nuestra guía en todo este procedimiento.



Y creo que la observación que hace Julián, que este informe o este proyecto de acuerdo les pueda ser circulado. Señor Secretario, le pediría atiende lo dicho, me parece muy pertinente poder tener esta información dividida en géneros, en virtud de que el sorteo va a ser – ya lo avanzaba Julián– en dos tómbolas. Hay que reconocerlo, el procedimiento está considerando ese aspecto de equidad de género, no es una cosa menor.

No lo había comentado, pero creo que al ser la segunda vez que estamos practicando, el Instituto, este tipo de procedimientos para seleccionar a las consejeras y consejeros, y que se tome este factor de equidad, creo que es de reconocerse y también felicitarse.

Me pide el Secretario el uso de la voz.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Gracias.

Para dar cuenta de la licenciado Sandra Lucero Acevedo Salgado, representante suplente de Encuentro Social. Bienvenida.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias.

Juan Carlos Vicente había pedido el micrófono.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JUAN CARLOS VICENTE BÁRCENAS:** Gracias.

Si bien es cierto que se actúa de buena fe, me gustaría saber cuántos de los que fueron rechazados por no cumplir con los requisitos firmaron su declaratoria bajo protesta de decir verdad que cumplían con todo. Y ahí estamos partiendo que un buen número de aspirantes no cumplen ni siquiera con el requisito no plasmado de la buena fe.

A diferencia de lo que se ha vertido con anterioridad en el tema de la edad, que dice que deberán de tener los 30 años al momento de la designación, situación que se puede prever y que no necesariamente habrá que esperarse hasta la fecha de la designación para calcular ahí la edad.

En este caso, los mismos lineamientos, que hace referencia el Secretario Técnico, dicen que: “Los aspirantes deben de cumplir con todos los requisitos, no de manera parcial, sino con todos”. Tampoco dice en los lineamientos que basta con la declaratoria de decir verdad para garantizar que cumplimos los requisitos, no lo encuentro en ninguna parte de los lineamientos que diga eso, que sólo se va a tener como documento prueba la declaratoria de decir o de afirmar bajo protesta que sí sé es y ya, no lo encuentro.

Sino que me digan, así como me pidieron que les explicara cuáles eran los numerales, yo también pido que me digan dónde viene esa parte.

Si bien es cierto que se les va a complicar el tema de los ministros de culto religioso, además creo que ahí se gana más y no habrá necesidad que ellos se muevan a otro lado, ¿cómo vamos a determinar el cumplimiento del requisito que laboren en alguna instancia de gobierno, o que hayan laborado en los últimos cuatro años previos a la designación, ¿cómo?, ¿cómo se va a cubrir ese requisito para poderlo turnar a la Junta General? Decir: “Estos son los que cumplen con todo”.

Mencionaba hace un momento del PRI, a la hora de la tómbola, del sorteo que salga un aspirante ya seleccionado y en ese momento tendrá que irse a verificar si, primero, se cumple la edad y, segundo, si labora o no labora en alguna institución, o laboró dentro de los últimos cuatro años.

Me gustaría saber cuál sería el mecanismo para que se cumplan cabalmente todos los requisitos; o también que se me diga si estos requisitos de plano no se van a considerar y no vamos a meternos en el rollo de hacerle caso a estos numerales que están plasmados en la convocatoria, para también, para el siguiente proceso electoral proponer que se borren, incluso hasta del Código, porque el numeral 10 sí viene plasmado en el Código.

Entonces pedir desde la Cámara de Diputados, a través de nuestros diputados que propongan que se borren estos requisitos, porque finalmente no hay manera de cómo cubrirlos.

Sí nos deja ahí en un momento de qué vamos a hacer, porque finalmente un documento de decir bajo protesta no es garantía de nada, aunque se obre de buena fe; ya vimos que muchos no obraron de buena fe.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, representante.

Sí, es todo un tema a quién se le carga la calidad de la prueba, desde modo honesto de vivir, por ejemplo, digo, no es el caso, pero me recuerda esta discusión, cómo lo demuestra el ciudadano.

Ciertamente aquí podría haber rutas de qué podemos hacer como Comisión para atender lo que bien nos refiere la representación.

Desde luego, hay una carta, como ya se ha referido, que deja esa carga de la prueba no al ciudadano, o sea, está firmando una carta donde de buena voluntad el Instituto la toma, la asume y tiene todo un sentido, que es una interpretación pro ciudadano.

Por el otro lado, entiendo los comentarios que ha vertido usted y Agustín, como representantes de su partido. Nosotros como consejeros y yo como Presidenta de esta Comisión, qué rutas podría explorar para ahora sí cómo poder avanzar en tener certeza en estos requisitos no menores, para asegurar la imparcialidad de, en su momento, los consejeros que sean seleccionados.

Les preguntaría, me gustaría seguir comentando de esto un poco más, pero quisiera saber si antes tiene alguien más una observación o comentarios en este punto.

Sí, representante de Nueva Alianza, Paul Christian.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** Gracias.

Voy a hablar un poco a ciegas, considerando que soy nuevo aquí. Y también quiero adelantar que voy a respetar las tradiciones que se estilan aquí.

Tengo una pésima experiencia en Oaxaca y Chiapas con este tema, me refiero a que se cambia de manera discrecional, tanto a consejeros, como a vocales.

Reiteradamente había quejas en los dos consejos respecto a que no quedaba claro el criterio para estar cambiando de manera sistemática, tanto a consejeros, como a vocales.

Insisto, quiero respetar la tradición que hay aquí y quiero respetar las visiones que tengan todos los partidos políticos, es un comentario que estoy haciendo de manera --quiero decirlo así-- general, es correcto.

Tampoco se pretende con este comentario abrir la caja de pandora ni volvernos aquí todos verdugos de vocales o de consejeros.

Sí me gustaría, a manera de dar certeza, que se genere un documento en el cual se hable del procedimiento para el cual vamos a cambiar a consejeros, de ser el caso. Insisto, no estoy hablando aquí de convertirnos todos en verdugos, sino bajo qué causales vamos a cambiar consejeros.

Entiendo que primero está lo que dice la ley, eso está clarísimo, entiendo que si no cumplen con lo que dice la ley es una causal de remoción. Pero adicionalmente, ¿qué otras causales podría haber?

Y con esto también entiendo cuál sería el procedimiento para hacer esta remoción, ¿por qué? Porque si tenemos un procedimiento para unos de una forma y para otros de otra forma, lo único que se va a causar va a ser “sospechosismo” y va a haber un poco de incertidumbre, y creo que no es lo que ha estado buscando esta Comisión, de hecho le celebro el que se esté teniendo tanta apertura y se estén atendiendo todas nuestras solicitudes.

Concluyo. Buscando la certeza que se genere un documento, tampoco se trata de una sobre reglamentación ni de un código con 500 artículos respecto del método para hacer esto, pero sí un documento que nos deje a todos claro cómo lo vamos a hacer y bajo qué causas lo vamos a hacer.

Muchísimas gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Tomamos nota, Paul, me parece muy pertinente.

Me comenta el Secretario que en lineamientos hay una disposición...

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** Pero solamente se refiere a una causal.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Ajá, exactamente. En atención a eso, creo que podríamos hacer un documento específicamente sobre ese tema y tener toda claridad, en su caso, cuando se presente, cómo se va a proceder.

Les consulto si alguien más tiene alguna observación en este tema.

El representante del PRI, Javier Reynoso.

**REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ:**

Gracias, Presidenta.

Ya sin ánimo de entrar a este tipo de discusiones, consideramos que sí debe de tomar en cuenta y muy en cuenta el Instituto, como ya lo decía acertadamente el Secretario Técnico, por la buena fe de los ciudadanos.

Si no, tendríamos que, o sea, me imagino cruzar información con representantes, con ministros de culto religioso, si es que la Secretaría de Gobernación nos tiene registrados y quisiera dar esa información, porque creo que no sabemos ni cuantos cultos haya en nuestro país.

Además, y retomo también palabras del señor Secretario Técnico, que nos hizo en la sesión pasada, cuando se refirió muy acertadamente al principio *pro persona* o *pro homine*.

Aquí la Constitución es muy clara, creo que la Constitución va sobre cualquier lineamiento, sobre cualquier código cuando nos dice: “Las normas relativas a los derechos humanos –y este es comentario propio, que también incluye los derechos políticos– se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia”.

Yo creo que aquí también tendremos que tener alguna flexibilidad en este tipo de situaciones. Obviamente no vamos a ser



laxos, atendiendo este principio, que además ya es regla, mandato constitucional, tendríamos que tratarlo, que favorecer al ciudadano con esta situación.

Reitero, que quede bien claro, no queremos ser laxos, pero si hay algunas cuestiones que si se pueden subsanar con la buena fe del ciudadano, adelante.

Sobre todo porque en este momento ya los tiempos están sobre nosotros, el Código nos dice que en principio los distritales deben estar integrados dentro de los primeros 10 días del mes de noviembre, entonces ya hay cierta premura con esto.

Si no, bueno, quizá también pudiéramos apoyar la cuestión de que se hagan los cruces con todo lo que se tenga que hacer, pero desafortunadamente en este momento los tiempos están sobre nosotros.

Ya para concluir, reitero, no hay que olvidar este principio, que creo que está de moda, la autoridad le obliga el principio de convencionalidad para la cuestión del principio pro persona, *pro homine* y nada más tomar en consideración esta circunstancia, que además es mandato constitucional.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias.

Me ha pedido el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México, Martín Fernando Alfaro. Por favor.

**REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. MARTÍN FERNANDO ALFARO ENGUILO:** Gracias, Presidenta.

Yo creo que la buena fe en las instituciones públicas debe de prevalecer y siempre la información que rinden, en este caso los aspirantes, de alguna forma sería muy difícil cruzar toda esa información por el número de aspirantes.

Si en alguna ocasión, no sé, sobreviniera algún dato, que un aspirante pudiera encuadrarse en que trabaja como servidor público en una dependencia, yo creo que ya se tomarían cartas sobre el asunto y sí podría entonces actualizarse la situación de que podría ser quitado de su lugar, porque entonces ya existe alguna constancia, alguna evidencia clara de que efectivamente no cumplió con los requisitos que está marcando la convocatoria.

Por otra parte, yo creo que los lineamientos son muy claros, los lineamientos para la designación de consejeros y consejeras de los órganos desconcentrados.

Y no creo que sea motivo de darle tantas vueltas a este asunto, porque de alguna forma ya ha habido también antecedentes en el Tribunal, en el que se ha dicho que al momento de la designación de la edad, tendría que ser en el momento que se designa, es decir, si la persona va, hace su registro y todavía no cumple la edad, pues no es motivo para que no se le tome en cuenta, sino hasta el momento de la designación. Y hay un antecedente del Tribunal.

Y repito, la buena fe en la institución creo que es un principio que todos conocemos y que de alguna forma le da certeza a todos los actos que realizan las instituciones públicas y en este caso el Instituto Electoral del Estado de México.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias.

De parte del PAN, Rúben Darío Díaz.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RÚBEN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Gracias, Presidenta. Sería nada más un comentario en relación con lo que dice nuestro compañero de Nueva Alianza.

Hay que recordar que los que van a ser designados como vocales, al momento de que precisamente –valga la redundancia– son designados se apegan a la Ley de Responsabilidades de los

Servidores Públicos del Estado y Municipios y ahí vienen 42 causales por las cuales pueden ser sancionados y viene un procedimiento que establece y que tiene que cumplir todas las formalidades del artículo 16 constitucional y no tendríamos ningún problema.

De hecho, se pueden hasta suspender por un lapso de 30 días para el efecto de poder hacer una investigación; y eso no lo tendríamos que hacer nosotros, lo tendría que hacer la Contraloría.

Hasta el momento, en los casos que así ha acontecido, normalmente renuncian.

¿Cómo le hacen? Eso sí es algo que no lo podríamos decir aquí.

Creo que problemas de ese tipo y tampoco podemos estar bajando y subiendo gente nada más por gusto o ganas de alguien.

Hemos encontrado problemas bastante fuertes en algunos consejos, y no es por hablar mal, pero si ustedes investigan, no voy a decir datos ni nombres, pero en el consejero 40 distrital hubo consejeros de un solo género y la verdad era una cena de negros. Pero bueno, esa ya es otra historia.

Creo que ahora va quedar mejor conformado el consejo y yo creo que no vamos a tener ese tipo de problema.

Y con los vocales, bueno, tenemos la circunstancia también en la Ley de Responsabilidades que también les aplica a los consejeros.

Es cuanto. Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias.

Les consulto si alguien más tiene algún comentario en este punto.

De no ser así, antes de pedirle al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día, les comentaría: Recogemos las preocupaciones e inquietudes vertidas en este punto.

Estaríamos informando a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de México todas estas preocupaciones, sobre todo en el tema referente a afiliaciones, militancia y la situación de haber laborado en alguna secretaría o dependencia, como lo señala la convocatoria.

En ese sentido es de destacar que el octavo de los transitorios de la convocatoria refiere que todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Junta General del Instituto Electoral del Estado de México.

¿Alguien me pidió el uso de la voz?

De no ser así, le pido... El representante del PRD, Juan Carlos.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JUAN CARLOS VICENTE BÁRCENAS:** Gracias. Y qué bueno que mencionó a Agustín, porque es en referencia a la petición que hizo mi compañero en cuanto a la revisión del uno por ciento de los expedientes. Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias. Le agradezco.

En ese punto, como ya lo había mencionado, yo estaría también de acuerdo en que es una sana práctica ese muestreo para darnos certeza; entrar de lleno a los expedientes nos podría dar claridad sobre si hay alguna duda.

Y al respecto, le pediría, en su momento, al Secretario Técnico de esta Comisión, en su posición como Director de Organización, dispusiera lo necesario para realizar ese ejercicio.

Me pide nuevamente el uso de la voz el representante del PRD y posteriormente el consejero Gabriel Corona.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JUAN CARLOS VICENTE BÁRCENAS:** Gracias.

Es en el sentido para aclarar que la revisión que está solicitando esta representación es en el seno de esta Comisión, quería saber si se aprueba la petición de que en este momento hagamos esa revisión aleatoria.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Por favor, consejero Corona.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Consejera Presidenta de esta Comisión.

He escuchado con mucha atención los diversos planteamientos hechos por las representaciones y creo que si hay preocupaciones sobre algún aspecto del procedimiento o dudas acerca de la integración de los expedientes, es muy sano que esta Comisión tenga la suficiente apertura para esta iniciativa y cualquier otra que surja, que busque esclarecer cualquier duda que se tenga al respecto.

Este es el momento dado que estamos ya muy cerca del plazo fatal donde se tendrá que aprobar, en ese sentido manifestar, al igual que usted lo ha hecho, mi disposición a que si hay inquietudes en ese sentido, sean aclaradas, sean subsanadas y se dé total apertura.

Lo que me preocupa es la parte que tiene que ver con los numerales nueve y 10 de la convocatoria, donde efectivamente los

lineamientos no prevén el procedimiento que pudiera realizarse al efecto para verificar que no sean ministros de culto religioso y para que se verifique, en el caso de la fracción X, para verificar lo que ahí se señala y a mí me parece que esta Comisión, desde luego, podría tomar algunas iniciativas en ese sentido.

Yo creo que si se señala en la propia convocatoria que lo no previsto en ella será resuelto por la Junta General, que nosotros como integrantes de la Comisión podamos enviar esta preocupación y hacer, en ese sentido, una solicitud. Sabemos que los plazos ya son muy cortos, pero creo que debemos tratar de agotar todas las acciones que podamos realizar en ese sentido, para esclarecer.

Sí hay, hasta donde sé, un registro, desde luego no sé qué tan actualizado de quienes son ministros de culto religioso en este país y podamos tomar iniciativas en ese sentido, solicitando primero a la Junta General que haga lo conducente en los dos sentidos para verificar efectivamente quienes integren los consejos distritales y municipales, cumplan a cabalidad con lo establecido en la convocatoria mencionada.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, consejero.



Me pide el uso de la voz el consejero Miguel Ángel García, por favor.

**CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, Presidenta.

En este punto que están viendo sobre la propuesta que hace el representante del PRD, permítanme disentir. Y me parece que nosotros como consejeros protestamos guardar y hacer guardar la Constitución, el principio de legalidad y el artículo 1.11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones.

Prevé en la fracción III, que efectivamente, dentro de las atribuciones que tienen los representantes de los partidos, es presentar la inclusión de algún asunto al proyecto del orden del día hasta antes de su aprobación.

Nosotros aprobamos una orden del día que me parece el punto cinco ha sido colmado y en caso de que se acepte esta moción que ha presentado el representante del PRD, manifiesto mi disenso, votaré en contra y me disculparán ustedes, pero me levantaré de la mesa.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Tomamos nota de su comentario.

Me pide el uso de la voz, Rúben Darío del PAN, por favor.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RÚBEN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Gracias, Presidenta.

Sé que existe muy buena voluntad por parte de esta Presidencia, pero coincido plenamente con el consejero Miguel Ángel García.

El asunto es que ya ahora, valga la expresión, todo lo que estamos manifestando, tanto los señores consejeros como nosotros, creo que ya nos estamos alejando un poco de lo que se aprobó como punto número cinco del orden del día.

Me voy a dar a la tarea de darle lectura que es: “Presentación, en su caso, análisis de las observaciones emitidas por los integrantes de la Comisión de Organización a la lista de aspirantes”.

Si no mal recuerdo, el señor Secretario al inicio de darle cuenta a usted, señora Presidenta, manifestó que no hubo observaciones por parte de los partidos políticos, si bien es cierto esto, y cumpliendo los lineamientos, ahí se establecía una fecha fatal, consecuentemente – valga la expresión–, lo que hagamos ahora sería ilegal.

Aquí tenemos ahora los expedientes y los queremos analizar, estaríamos cometiendo una ilegalidad, porque para empezar ustedes aprobaron una orden del día que es para un efecto y que así fue aprobada y que si bien es cierto, esto lo pudo haber hecho el

representante en asuntos generales y no lo hizo –valga la expresión– su tiempo le precluyó.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, señor Representante.

¿Alguien más?

Javier Reynoso del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ:** Gracias, Presidenta.

Creo que aquí debemos de cuidar mucho las formas y sobre todo ajustarnos a la legalidad.

No podemos, en este momento, subsanar con algunas cuestiones lo que ya está dicho en los lineamientos, lo que ya se aprobó anteriormente por el Consejo General, no podemos venir a esta Comisión a tratar de señalar que lo no previsto será visto por la Comisión.

Creo que eso ya no debe de pasar, a veces algunas cuestiones nos ganan, pero tenemos que estar en lo que es la cuestión de la

legalidad y no podemos venir a subsanar algunas posibles o supuestas omisiones que pudieron darse en los lineamientos.

Si tenemos que hacer alguna mejora a estos aspectos legales que nos rigen en este procedimiento de designación, tendríamos que guardarlo para futuras ocasiones. Ahora no estamos para subsanar lo que ya se aprobó en los lineamientos, que ha quedado firme bajo el principio de definitividad y que tendremos que irnos con lo que tenemos.

Esta representación también quiere comentar que no tendría ninguna oposición a que se revisaran los expedientes o si también se adopta que no se revisen, apoyaremos esa moción, nosotros confiamos en el trabajo que se ha desarrollado, que sí hay algunas cuestiones, por ejemplo, estas dos situaciones que salieron por la edad, afortunada o desafortunadamente no todo el personal que se trasladó a la sede tuvo la preparación ideal para recibir o checar esta situación.

Que también, si nos ponemos muy puristas, cuando dice la ley que al momento de la designación debe tener 30 años, entonces quizás un ciudadano que los cumpla al momento del sorteo, o que nos los tenga al momento del sorteo que es días antes de la designación y que los cumpla otro día, no entraría al sorteo.

Vamos a suponer, el sorteo es el 31 de octubre, el ciudadano lo cumple el 1 de noviembre, aunque la designación sea el 5 de noviembre, no entraría a ese sorteo, digo, si nos ponemos puristas.

Sin embargo, creo que son cuestiones que se pueden subsanar, que pueden no pasarse por alto, sino que podemos ser flexibles en base a lo que comentaba en mi anterior intervención.

Entonces la postura de mi partido es, si viene la revisión aleatoria, adelante, sino también estamos en la opción de que se manejen en esta Comisión, para también así coadyuvar y apoyar a que este procedimiento de designación sea lo más claro y transparente posible.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, representante.

¿Alguien más? Sí, Alfonso, por favor.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, LIC. ALFONSO LUIS TORRESCANO GARDUÑO:** Buenas tardes.

En apoyo a lo que manifiesta el consejero Miguel Ángel. Se nos hizo llegar a las representaciones un oficio mediante el cual se nos consideró un término de cinco días para manifestarnos, respecto a las

observaciones que tuviéramos derivadas del análisis de los expedientes de todos los aspirantes.

Ese término, como bien lo refiere uno de los compañeros representantes del PAN, ya precluyó.

En segundo lugar, los lineamientos establecen que las observaciones sobre los expedientes deben ser por escrito, así las cosas.

Si en este momento revisamos los expediente como una propuesta cumplida de algo que no se incluyó en la orden del día, posterior a la aprobación de la misma, es ilegal.

Dos. Suponiendo que fuera flexible y se accediera a la revisión, que subieran los expedientes para que hiciéramos la revisión aleatoria, las observaciones que hiciéramos al respecto carecían de sustento legal, así las cosas.

Yo me allano a la oposición, si bien es cierto los representantes no tenemos voto, pero sí al razonamiento opuesto del consejero Miguel Ángel.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Me pide el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano, Zeferino, por favor.

Quiere una moción. Rúben Darío Díaz, del PAN pide una moción.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RÚBEN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** No quiero que se tome este comentario que voy a hacer, como que no los queremos dejar hablar o que estoy, valga la expresión, pidiendo que no se haga.

Pero sí le pediría que se agotara el punto en los términos y que se sometiera a votación y si ya después se determina por parte de esta Presidencia continuar con el uso de la voz de los representantes de los partidos, ya es otra circunstancia.

Pero creo que este punto ya está suficientemente discutido y, en términos de reglamento, creo que el punto que estamos tocando ya concluyó, tomando también en consideración lo que advierte el representante que me antecedió en el uso de la voz.

¿Por qué? Porque hubo un documento por escrito que precisamente el Director de Organización hizo llegar con el material necesario para poderlo hacer.

Reitero, en la cuenta no se estableció que precisamente se hubieran recibido observaciones, consecuentemente es procedente la moción que pido para efecto de que se lleve a cabo la votación por parte de ustedes.

Es cuanto. Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, señor representante.

En respeto por haberlo solicitado, le doy el uso de la voz al representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z ZEFERINO JOSÉ LUIS ALVARADO:** Gracias, Consejera Presidenta de esta Comisión.

Tenemos claro que hay unos lineamientos para la designación de consejeras y consejeros electorales. En esos lineamientos no está incorporada esa actividad que se está solicitando por la representación del PRD.

Pero si los consejeros aprueban llevar a cabo esa actividad. Adelante, nosotros no tenemos ningún inconveniente en participar en la actividad, pero ya sería cuestión de que los consejeros integrantes de esta Comisión aprueben o no aprueben lo solicitado por la representación del PRD.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias.



¿Alguna observación más en este punto? Julián Hernández del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:**  
Gracias.

En primer lugar, por lo que respecta al procedimiento, la verdad es de que esta representación sí quisiera hacer un reconocimiento al personal que labora en la Dirección de Organización.

Nosotros que acreditamos representación en cada una de las sedes, nos dimos cuenta de la problemática que surgió en todas y cada una de las sedes y la verdad es que de manera muy profesional y coordinados siempre por la Secretaría Ejecutiva, creo que entregaron muy buenas cuentas.

En algunas sedes inclusive tuvimos gente el día que se cerraba la inscripción y el domingo anterior aquí mismo en el instituto terminamos alrededor de las 10:00 de la noche un domingo para atender a todos los ciudadanos, fue una acción muy loable y después de ahí las jornadas empezaban para la Dirección de Organización y de la Secretaría, en el sentido de hacer la revisión exhaustiva de todos y cada uno de los expedientes para que se verificaran los requisitos de los ciudadanos que estaban cumpliendo a través de la diversa documentación.

Hacer un reconocimiento a todo el personal de la Dirección de Organización, creo que la Subdirección de Víctor Cíntora, si mal no recuerdo, fue la encargada. Es un reconocimiento para todo el personal, entregan muy buenos resultados y lo estamos viendo en estos momentos, es lo que nos ha dejado más satisfechos en los procedimientos en los que hemos estado.

Sabemos que el Director no lo pudo haber hecho solo, participaron varios entes. Es un reconocimiento a todo el personal del Instituto que hicieron el operativo para la pega de convocatorias y todos lo que en ellos participan, vaya un reconocimiento para todos y cada uno de ellos.

Nada más pedirles de favor, en la hoja que nos circularon, en donde viene el estadístico, propuesta de candidatos, en la hoja número cuatro, nada más ahí corregir. En el caso de Naucalpan, Naucalpan se integra efectivamente por dos distritos y en el total municipal viene ceros.

Que cuidemos este tipo de situaciones, no sé si me explico, aquí debe ser la sumatoria de ambos distritos, el 29 y el 30, con la propuesta de que tengamos el total municipal como vienen todos los municipios que se integran por varios distritos. Ahí sería la sumatoria, exclusivamente esas dos para tener el cuadro completo.

Y nada más por último recordarle la petición que hicimos, en el sentido de que se nos haga llegar lo antes posible el número total de

ciudadanos inscritos por hombres y por mujeres para tener la base sobre la cual se va a llevar la insaculación.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Tomamos nota y lo hacemos como compromiso de la Comisión.

Me pide el Secretario el uso de la voz.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Gracias, presidenta. Y muchas gracias por el reconocimiento a todo el personal de la Dirección de Organización.

En cuanto al caso de Naucalpan, que en el anexo cuatro que se les acaba de distribuir, hay unos municipios que aparecen en cero, que precisamente son los municipios que tienen más de un distrito, aparece un asterisco cuando aparece en cero y el asterisco, al final del documento, se señala que la cantidad total correspondiente a este municipio sólo se muestra en la primera mención del mismo municipio en esta tabla, a fin de evitar distorsiones en las sumatorias totales.

En el caso de Naucalpan se señala Naucalpan en el Distrito 17 y ahí se señala el total de Naucalpan. Lo hicimos simplemente para que casaran los números del listado.

Es cuanto, señora Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Secretario.

Me pide el uso de la voz el doctor consejero Gabriel Corona.

Me están haciendo el atinado comentario que antes pidió el uso de la voz Juan Carlos Vicente, del PRD.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JUAN CARLOS VICENTE BÁRCENAS:** Gracias.

También quisiera hacer extensivo el reconocimiento al personal que se encargó de esa actividad a la hora de la recepción de solicitudes.

Y como bien lo menciona el representante del PRI, efectivamente acreditaron destacados dirigentes del PRI en las sedes. Por poner un ejemplo, la gran responsabilidad y la manera en que el personal del Instituto resolvió el conflicto que se generó en el municipio de Nezahualcóyotl cuando los destacados dirigentes priistas, incluso muchos no acreditados eran los encargados de llenar las solicitudes de los aspirantes y los llevaban casi, casi de la mano, de lo cual hay prueba fehaciente en las actas levantadas, donde el PRI estaba incluso presionando al personal, incluso obligándolos a que recibieran los documentos, aún cuando no cumplían con la totalidad

de los requisitos, sabiendo que había un plazo todavía para poder subsanarlo.

Ahí el personal de la Dirección de Organización, la verdad que se portó muy bien, muy profesional y que es algo que es digno de admirar, no permitiéndole al PRI que hiciera uso indebido de todos los procedimientos y que deriva en que un gran número de aspirantes a consejeros, por lo menos en el caso de Nezahualcóyotl hayan quedado fuera, precisamente derivado de que querían participar y que fueron llevados por el PRI, y hay fotografías hay constancia de todo eso.

No obstante, agradezco los comentarios vertidos sobre la solicitud que hizo el PRD, entendemos que hay procedimientos, hay términos, también hemos participado en el desarrollo precisamente de lineamientos, y acataremos la decisión, que entiendo que se toma, nosotros también.

Aún cuando se designen los consejeros, hay plazos en los que se pueden hacer observaciones, aún cuando ya estén designados, se pueden hacer más procedimientos. Estamos conscientes de esa parte que nos toca como responsabilidad dentro del procedimiento, aún cuando ya hayan sido designados.

Agradezco la atención sobre el tema y entiendo que vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día. Muchas gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias.

Consejero Corona, por favor.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:**  
Gracias, Consejera Presidenta.

Quisiera preguntar, por su conducto, al consejero Miguel Ángel García, ¿cómo resolver la responsabilidad que tenemos en todos los actos públicos, de aplicar el principio de exhaustividad? Cuando además tenemos dos documentos públicos, uno que es la convocatoria, que señala un numeral nueve y 10, que al parecer no se hizo ningún ejercicio para verificar el cumplimiento de esos requisitos.

Y tenemos, efectivamente, un orden del día donde no creo que sea tan excluyente como algunos lo han planteado, porque lo que dice es: "Presentación y, en su caso, análisis" y todo lo demás, no hay además una aprobación que no está considerado así.

Pero cómo resolver entonces como autoridad electoral este principio de exhaustividad cuando no hay la disposición para resolver un asunto concreto, que no estaba previsto en los lineamientos y que surgen inquietudes en ese sentido y además, más allá de la buena fe, en todos los demás puntos entiendo, hasta antes del nueve y el 10, se hizo algún procedimiento, salvo en estos que no estaba previsto.

Creo que es responsabilidad de la autoridad electoral aplicar en todos los actos públicos el principio de exhaustividad, de tal manera que se agoten todas las instancias, sabemos que hay cosas que no vamos a poder resolver, porque no están a nuestro alcance, porque depende si la autoridad responsable responde o no en forma y tiempo.

Pero creo la postura de la autoridad electoral, en ese sentido, debe ser responder a todas las inquietudes de los actores políticos, independientemente de quién venga para darle suficiente transparencia y claridad a este procedimiento.

Por su conducto, entonces preguntaría al consejero Miguel Ángel García, ¿cómo resolver este problema y hasta dónde este principio de exhaustividad debemos aplicarlo en todos nuestros actos?

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Consejero.

Le consulto al consejero Miguel Ángel si desea hacer uso de la voz, veo que sí.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RÚBEN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Una moción.

No sé presidenta y si sus asesores le mostraron ya el reglamento, lo que está pidiendo el consejero Corona no se puede hacer porque no es una moción.

Entonces le reitero la petición que hace y que, hasta el momento, no ha atendido usted, porque estaría permitiendo que haya diálogo entre los integrantes de la mesa, lo cual tiene que ser en moción.

Sí le pediría que nos atuviéramos al reglamento, por favor, y que el asunto, salvo que usted considere otra, ya está bastante discutido, además, reitero, no hubo ninguna manifestación por escrito de los partidos políticos, este punto ya concluyó.

Nada más determine usted lo que haya que hacer en este punto.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, señor representante, con toda atención lo he escuchado en su intervención anterior. Sin embargo, es mi apreciación que todavía hay opiniones que verter, cuando yo considere que se ha agotado el punto, así lo haré saber.

En este momento, le consultaba al consejero Miguel Ángel, por alusión obvia, si quería responder, es su decisión...



**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: ...**  
**(Inaudible) ...**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Aquí te tengo anotado, Julián.

Entonces, por favor, para poner orden y en virtud de, creo que la importancia del comentario que ha señalado el consejero Gabriel Corona, le consulto al consejero Miguel Ángel si desea hacer uso de la voz.

**CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Sí.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias.

**CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, Presidenta. Lamentable que se den este tipo de situaciones.

Primero tengo que comentar que en la Consejería de su servidor cuento con un grupo de asesores que me pusieron al tanto, está aquí el análisis que me hicieron, creo que no tenemos, en este caso, ninguna preocupación, tenemos el profesionalismo que está haciendo la Dirección de Organización en este trabajo pulcro, no hay alguna situación que haya saltado.

Lo único que he pedido es que, la orden del día nos la propuso la Presidencia, y yo estoy pidiendo respeto a lo que nos propuso la Presidencia, no a lo que nos está pidiendo un partido que está violentando el reglamento, entonces no podemos hacer eso.

Lo único que estoy comentando es que hay una orden del día, si había alguna inquietud de alguno de mis compañeros, creo que el mismo reglamento establece en qué momento se pueden incorporar los temas.

Entiendo que si la Presidenta nos propone una orden del día, debemos de cumplirla, debemos de acatarla si así se fue agotada.

En este caso, reitero, no es que estemos faltando a ningún aspecto de la exhaustividad, simplemente reitero que confió mucho en el trabajo de mis asesores, de mi equipo de trabajo, en el que yo mismo me involucré y creo que de alguna forma avalo también el trabajo que ha realizado la Dirección de Organización.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Consejero.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Muchas Gracias, Presidenta.

Nada más por alusiones hacia el partido que represento, la verdad es que es muy lamentable que se dice y se acuse, pero nunca se pruebe.

Nosotros sí lo dijimos en la sesión del Consejo General en su debido momento, quien obstaculizó el procedimiento y lo enrareció fue el Secretario del Ayuntamiento, al no expedir todas las constancias domiciliarias que se le hacía a la petición correspondiente.

Entonces no entiendo por qué ha lugar a una expresión de ese tipo; y es más, invito a mi compañero, amigo representante del PRD, Juan Carlos, que haga una acusación supuestamente de las que él tiene y que haga la denuncia correspondiente, lo invitamos.

Nosotros sí reservamos nuestro derecho de hacer nuestra denuncia en contra del Secretario del Ayuntamiento por negligencia en su trabajo y por no haber otorgado las constancias domiciliarias solicitadas en su momento.

Lo hicimos saber en el Consejo General, estuvimos atentos en el procedimiento y es por eso que hacemos el reconocimiento hacia todos.

Y no, no es cierto, negamos categóricamente una situación de ese tipo, en el sentido que nosotros hayamos inducido a la ciudadanía para que se vaya a registrar y, aun más, que actuáramos en cuanto a

las atribuciones que tenemos conferidas como representantes del Instituto, lo rechazamos categóricamente. Eso por una parte.

Por la otra, por lo que respecta al procedimiento que solicita que se realice en estos momentos, nosotros consideramos que los partidos políticos tenemos derechos y obligaciones. Nuestro derecho, precisamente, no se conculca sin esos momentos, no se hace la revisión de los 80 y tantos expedientes que se están solicitando.

Aún más diríamos, si se hace una revisión de 84 expedientes, lo que representa el uno por ciento del total, ¿qué representatividad tiene esa muestra que tiene sobre el 100 por ciento? La verdad es nada.

Nosotros sí invitaríamos a la representación del PRD, que si tiene la intención de hacer la revisión de los expedientes, que lo haga directamente la Dirección de Organización y están a salvo nuestros derechos de cada uno de los partidos políticos, por supuesto que lo podemos hacer, aún y cuando hubo un plazo perentorio por parte de la Dirección de Organización, eso no excluye que en cualquier momento lo podamos realizar. Y eso lo podemos hacer como integrantes del Consejo General, como partidos políticos acreditados ante el mismo en cualquier tiempo y lugar.

Yo creo que no es el momento para hacer en estos momentos la revisión correspondiente y, sobre todo, qué beneficios traería sobre la mesa.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias.

Me pide el uso de la voz Hedilberto Coxtinica, del Partido Humanista.

**REPRESENTANTE DE PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES:** Gracias, Consejera.

Creo que sí se ha agotado el asunto de manera suficiente. Sí invito a la Comisión a que demos seguimiento a lo que es el orden.

Agradezco mucho todos los comentarios que se han vertido, creo que tenemos todavía oportunidad para discutir este asunto que planteaba el compañero del PRD, pero ya en otro momento.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Le agradezco.

Se tiene por suficientemente discutido este punto.

Secretario, le pido dé lectura al siguiente punto del orden del día, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Es el seis, asuntos generales y no se registró ningún asunto general, hasta el momento.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, el representante del PRI, Javier Reynoso.

**REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ:** Gracias, Presidenta.

En la sesión anterior solicitamos que nos hicieran llegar una agenda de trabajo de la Comisión, derivado obviamente de las reformas y del poco trabajo que se va tener en el Instituto, por razones obvias de la reforma.

Le pedimos aquí a la Presidencia esa agenda, que también comentó que se había solicitado por parte de la misma Presidencia.

Si hay una cuestión, ¿le preguntaría o nos lo hacen llegar o cómo vamos en ese avance?

Sería cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, gracias.

Sobre ese tema le comentaría, les comentaría que está agendado para presentarse en una próxima sesión.

Como bien lo dice, es también preocupación o inquietud de esta Presidencia tener esa guía, esa ruta para los trabajos de esta Comisión.

¿Alguien más desea agendar?

Yo nada más para concluir y en ánimo de ser congruente con mis comentarios señalados en el punto anterior sobre la propuesta de los representantes del PRD de realizar un muestreo del uno por ciento de los expedientes; yo estaría porque, no coartaría su derecho, si es así y cada representación está en el ánimo y en el interés de realizar esa revisión.

Yo ahí solamente y como Presidenta de esta Comisión, le pediría al Director de Organización dé las facilidades para que esa revisión de expedientes se realice.

Como bien lo pude apreciar, a través de mi propio equipo, cuando fuimos a revisar los expedientes, nos dieron todas esas facilidades para revisar los expedientes sobre los cuales esta consejería tenía un interés.

Simplemente quisiera cerrar, de mi parte, ese tema y de no haber más comentarios le solicitaría al Secretario dé lectura al siguiente punto, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Se han agotado los puntos del orden del día.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias.

Siendo las 13:18 horas, se da por concluida esta sesión.

Muchas gracias y buenas tardes.

**Mtra. Palmira Tapia Palacios**  
Consejera Electoral y Presidenta de la  
Comisión de Organización

**Lic. Miguel Ángel García Hernández**  
Consejero Electoral e Integrante de la  
Comisión de Organización

**Dr. Gabriel Corona Armenta**  
Consejero Electoral e Integrante de la  
Comisión de Organización



Las firmas que a continuación se estampan forman parte íntegra del ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LLEVADA A CABO EN LA SALA DE CONSEJEROS DEL ORGANISMO ELECTORAL, SITO EN PASEO TOLLOCAN NO. 944, COL. SANTA ANA TLAPALTILÁN, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50160.

**Lic. Rúben Darío Díaz Gutiérrez**  
Representante Propietario del Partido  
Acción Nacional

**C. Javier Reynoso Vázquez**  
Representante Propietario del Partido  
Revolucionario Institucional

**C. Guadalupe Judith González  
Enríquez**  
Representante Suplente del Partido  
Revolucionario Institucional

**Lic. Julián Hernández Reyes**  
Representante Suplente del Partido  
Revolucionario Institucional ante el  
Consejo General

**Lic. Agustín Uribe Rodríguez**  
Representante Propietario del Partido  
de la Revolución Democrática

**Lic. Juan Carlos Vicente Bárcenas**  
Representante Suplente del Partido de  
la Revolución Democrática

**Lic. Emmanuel Cruz Romero**  
Representante Propietario del Partido  
del Trabajo

**Lic. Martín Fernando Alfaro Enguilo**  
Representante Propietario del Partido  
Verde Ecologista de México

Las firmas que a continuación se estampan forman parte íntegra del ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LLEVADA A CABO EN LA SALA DE CONSEJEROS DEL ORGANISMO ELECTORAL, SITO EN PASEO TOLLOCAN NO. 944, COL. SANTA ANA TLAPALTILÁN, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50160.

**M.V.Z. Zeferino José Luis López  
Alvarado**  
Representante Propietario de  
Movimiento Ciudadano

**Lic. Paul Christian Rodríguez  
Hernández**  
Representante Propietario de Nueva  
Alianza

**Lic. Salvador Martínez López**  
Representante Suplente de Nueva  
Alianza

**C. Hedilberto Isidro Coxtinica Reyes**  
Representante Propietario del Partido  
Humanista

**C. Bárbara Libertad Cayetano  
Coxtinica**  
Representante Suplente del Partido  
Humanista

**Lic. Alfonso Luis Torrescano  
Garduño**  
Representante Propietario de  
Encuentro Social

**Lic. Sandra Lucero Acevedo Salgado**  
Representante Suplente de Encuentro  
Social

**Lic. Jesús George Zamora**  
Secretario Técnico de la Comisión de  
Organización y Director de  
Organización